

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 25 de febrero de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.

13727 RESOLUCION de 25 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.659; nombre, «Salmantina»; mineral, estaño; cuadrículas, 49; términos municipales, Hoyo de Manzanares, El Pardo y Colmenar Viejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director provincial, Por delegación, el Subdelegado provincial (ilegible).

-13728 RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 12.332; nombre, «Manzanares»; mineral, carbón (recursos Sección D); cuadrículas, 2.700; Meridianos, 3° 10' y paralelos, 3° 40' W; 38° 50' y 39° 00' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 1 de marzo de 1982.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

13729 RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se califica a la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.», como Entidad colaboradora en materia de medio ambiente industrial, y se acuerda su inscripción en el Registro Especial al efecto.

Cumplidos los requisitos necesarios en el expediente incoado para calificación de la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 735/1979, de 20 de febrero, y las Ordenes ministeriales de 25 de febrero de 1980 y 22 de octubre de 1981, ha resultado:

Calificar a la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.», como Entidad colaboradora de ámbito nacional y en los grupos de atmósfera, agua y residuos sólidos, acordando su inscripción como tal en el Registro Especial de esta Dirección General.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios, 1 de marzo de 1982.—El Director general, Juan Luengo Vallejo.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

13730 RESOLUCION de 2 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación:

Número, 13.497; nombre, «Constancia número uno»; mineral, galena; hectáreas, 233, y términos municipales, Oencia (León) y Folgoso de Caurel (Lugo).

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 2 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

13731 RESOLUCION de 3 de marzo de 1982, de la Dirección General de Electrónica e Informática, sobre solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras de la Empresa «Centro de Inspección y Asistencia Técnica, S. A.» (CIAT, Sociedad Anónima), de Madrid (vehículos y contenedores).

Ilmos Sres.: Vista la solicitud formulada por la Empresa «Centro de Inspección y Asistencia Técnica, S. A.» (CIAT, S. A.), con domicilio social en el paseo de la Castellana, número 173, primero, Madrid-16, para su inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras:

Resultando que el expediente es informado favorablemente por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero, y 2624/1979, de 5 de octubre, y la Orden de 9 de junio de 1980,

Esta Dirección General ha resuelto inscribir a la Empresa «Centro de Inspección y Asistencia Técnica, S. A.» (CIAT, S. A.), con el número 02-04, en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras.

Esta inscripción queda condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Su actuación queda limitada a los campos señalados a continuación de entre los establecidos por la Orden de 9 de junio de 1980:

Acuerdo Internacional sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC).

Acuerdo Internacional sobre Transporte de Mercancías Periceras (ATP).

Convenio Internacional sobre Seguridad de los Contenedores (CSC).

La autorización para actuar en los campos anteriores no implica su designación como Laboratorio Oficial para la realización de las pruebas que en cada una de las legislaciones se asignan a Establecimientos especializados.

2. El ámbito de actuación comprende todo el territorio nacional.

3. Antes de empezar su actuación en una provincia, la Entidad lo pondrá en conocimiento de la correspondiente Dirección Provincial de este Ministerio u Organismo competente de Comunidad Autónoma, solicitando, al mismo tiempo, que se levante un acta en la que conste una relación nominal y titulación del personal que ha de realizar las pruebas y de los equipos y elementos materiales de que dispone para realizar su misión. Una copia de dicha acta se remitirá a esta Dirección General.

4. Presentará en cada una de las Direcciones Provinciales u Organismo competente de Comunidad Autónoma de las provincias en que haya actuado durante el ejercicio una Memoria en la que se indiquen los servicios realizados durante el ejercicio anterior y las modificaciones del personal técnico y equipos ocurridas durante ese período.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Director general, José Vicente Cebrián.

Ilmos: Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

13732 RESOLUCION de 3 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.421. Nombre: «María José». Mineral: Cuarzo. Cuadrículas: 54. Términos municipales: La Granada de Río Tinto y Zufre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 3 de marzo de 1982.—El Director provincial, José de Moya Chamorro.

13733 RESOLUCION de 5 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Palencia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración: